

# BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

## Obispado de Astorga.

*SALE ESTE PERIODICO TODOS LOS SABADOS.— Se suscribe en esta ciudad en la redaccion del mismo y casa de los SS. Gullon y Prieto: en Leon en la de los SS. Viuda e Hijos de Miñon.—Precio 30 rs. al año, 7 y medio por trimestre franco de porte.*

El Ilmo Sr. Obispo, que en medio de las graves ocupaciones que le rodean no descuida ninguno de los deberes de su elevado ministerio, ha subido al púlpito en el último Domingo para anunciar la palabra divina al numeroso concurso que llenaba la catedral desde muy temprano, ansioso como siempre de oír la voz de su pastor.— En su admirable discurso, en que á la par del celo apostólico de nuestro prelado brillaba aquella elocuencia insinuante, persuasiva y enérgica que habla al corazón y turba al pecador dormido en el sueño de los deleites sensuales hizo ver el abominable desorden del vicio de la impureza y sus terribles efectos harta manifiestos por desgracia en nuestra época y que son uno de los principales males que afligen á la sociedad actual. Por mas de una hora tuvo el digno

pastor pendiente de sus labios al auditorio, creciendo la atención de este á proporcion que progresaba el discurso y se encendía la animada elocuencia del orador. Nuestras palabras no pueden ser ni aun un débil reflejo de las que con unción verdaderamente evangélica, y con un celo ardentemente cristiano profirió nuestro Ilmo. prelado desde la Cátedra Santa, causando una impresión saludable, que se dejaba ver en la profunda atención y religioso recogimiento con que era escuchado.

El Domingo á las tres de la tarde salió nuestro Ilmo. Prelado, acompañado de su Secretario de Cámara á visitar el convento de monjas de Villoria, y creemos que no regresará sin haber presidido



antes el nombramiento de prelada para aquella comunidad.

*Continúa la Pastoral del Sr. Obispo de Barcelona inserta en mis stros números 62, 65, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75.*

Finalmente, les preguntó, ¿por qué pecados se condenan los hombres, y son escludos de la gloria celestial? A esto me responde San Pablo en su primera epístola á los corintios: *No queráis errar: ni los fornicarios, ni los idólatras, ni los adúlteros, ni los lujuriosos, ni los sodomitas, ni los ladrones, ni los avaros, ni los que se embriagan, ni los maldicientes, ni los dados á la rapina, poseerán el reino de Dios.* Pero los protestantes me responderán con su Lutero: *Sola la incredulidad condena*; y veis aquí un camino nuevo y ancho por el cual nadie ha llegado al cielo.

15.<sup>a</sup> El exámen de la controversia en que se trata si sola la fé es bastante para salvarse, en prueba de la cual al testo de San Pablo en la epístola á los romanos, en que dice este Apóstol: *Juzgamos, pues, que el hombre se justifica por la fé*; añadió Lutero con mucho fraude, la palabra *sola*, me ocasionó la sospecha de si tambien en otros testos de la Sagrada Escritura usarían los protestantes semejantes engaños; y hallé lo que sospechaba; pues el mismo Lutero en las palabras de San Pedro arriba dichas: *Por tanto, hermanos, cuidad*

*mas de hacer cierta vuestra vocacion y eleccion, por medio de buenas obras*, omitió Lutero estas últimas palabras en su version, porque claramente eran contrarias al error que enseñaba de que las buenas obras en nada conducen al hombre para salvarse. Los calvinistas en el Evangelio de San Lucas mudan las pabras: *Este es mi cuerpo*, en estas otras *aquí esta mi cuerpo*, para escluir la real presencia del Cuerpo de Cristo en la Eucaristía. Por la misma causa, donde en el Evangelio de San Juan se lee: *Yo soy pan vivo que bajé del cielo, ponen ellos vivificante en lugar de vivo*, para que se entienda el pan usual. Y en la Epístola de Santiago los mismos reformadores, ó por mejor decir, desfiguradores de la Iglesia de Dios, mudaron las palabras: *Confesad, pues, uno á otro vuestros pecados*, invirtiéndolos en estas: *Confesad vuestros pecados para con cada uno*, por escluir la confesion sacramental, que con el citado testo prueban los católicos; y para cohonestar el matrimonio de sus ministros ó sacerdotes mudaron el testo de San Pablo, que dice: *Honroso el matrimo en todos*, en estas palabras: *Honroso el matrimonio entre todos*. Tambien en lo que Cristo dijo, y refiere San Mateo: *Venid, benditos de mi Padre, poseed el reino que os está preparado desde la creacion del mundo: porque tuve hambre y me disteis de comer; tuve sed y me disteis de beber; peregrinaba, y me hospedásteis*: omitió Lutero el *porque*, viendo



que con tal causal se probaba que las buenas obras son méritos para la vida eterna. Dejo en silencio otros muchos textos en que han ejecutado lo mismo. De todo lo cual inferi, que los caudillos ó gefes de estas sectas no enseñaban con verdad el camino de Dios: sí que torcían hácia su errado sentir la Escritura Sagrada con mala fé, y la mudaban á su arbitrio: cómo, pues, podia yo sin manifiesta imprudencia alistarme en la falsa religion de ellos?

16.<sup>a</sup> Por el contrario, las demás religiones distintas de la católica, ó juntas ó separadas que se consideren, se diferencian ó varían mucho entre sí, en su doctrina y dogmas de fé; luego no son una Iglesia. No fueron propagadas por los Apóstoles, sino nacidas muchos siglos despues del tiempo de los apóstoles: luego no son Iglesia apostólica. No las hay en todas partes, sino en pocas provincias de Europa: luego no forman Iglesia católica, ó universal. No pueden referir la sucesion de Pastores y doctrina desde los Apóstoles. No pueden nombrar Santo alguno de su secta, ni enseñar á apartarse de lo malo, y hacer lo bueno; antes por el contrario, tienen por inútil esto, y por imposible lo otro: luego no constituyen Iglesia santa: luego no tienen indicio, ó señal alguna de verdadera Iglesia de Cristo: luego todas y cada una de ellas se deben rechazar como falsas.

17.<sup>a</sup> Para llegar al fundamento de la verdad que buscaba, determi-

né registrar los mas célebres autores católicos y protestantes, con el ánimo de examinar cómo convenía la doctrina de ellos con la de los santos Padres de la primitiva Iglesia, y cómo se unia entre sí. Por esto leí varios libros escritos por los católicos de diversas naciones en distintos reinos y provincias, parte españoles, italianos y franceses, parte flamencos é ingleses, parte alemanes, polacos y húngaros: y hallé que todos en los dogmas especialmente convenían entre sí en un todo, y lo que mas me maravilló fué ver que, aun los que en otras materias escolásticas se oponían entre sí fuertemente, como son las escuelas de los Tomistas y Escotistas, Nominales y Suaristas, sin embargo, luego que se trataba algun dogma de fé, defendían una misma cosa, la enseñaban y seguían. Esto mismo observé en los escritos de los antiguos santos Padres, aunque estos hubiesen vivido y escrito en diversos tiempos y remotísimos países, como Ignacio y Crisóstomo en Antioquia; Atanasio y Telesforo en Alejandría; Macario y Cirilo en Jerusalem; Proclo en Constantinopla; Gregorio y Basilio en Capadocia; Justino en Atenas; Dionisio en Corinto; Efrén en Siria; Cipriano, Optato y Agustin en Africa; Epifanio en Chipre; Ambrosio en Italia; Ireneo en Francia; Isidoro, Leandro y Fulgencio en España; Beda en Inglaterra. Y al contrario, habiendo cotejado los escritos de los modernos protestantes con la doctrina de los antiguos Santos Padres, averi-



gué que se apartaban enteramente de la verdad. Cotejé después á los mismos autores protestantes entre sí, y clarísimamente encontré entre ellos la mayor oposicion en los dogmas de fé; porque, no solo los calvinistas acometen contra los luteranos, y los luteranos contra los calvinistas, unos y otros contra los puritanos, arrianos y anabaptistas; sí tambien los que se comprenden bajo un mismo título ó nombre disienten, ó se hieren terriblemente entre sí acerca de los dogmas de su fé; y una cosa sienten, defienden y enseñan acerca de unos mismos dogmas los rígidos calvinistas, otra los laxos calvinistas, una los remonstrantes, otra los contra-remostrantes; una los puritanos, otra los presbiterianos; una los luteranos witembergenses, otra los regiomontanos; una en Suecia, otra en Hungría; una en el estado de Brandemburgo, otra en Inglaterra; una cosa defienden en este siglo, y otra defendieron en el pasado; una al principio del luteranismo, y otra en sus progresos. ¿Qué razon, pues, podría yo dar en el día del juicio, si á tantos y tan grandes hombres de la Iglesia católica, antepusiese unos pocos hombrezuelos desconocidos, ignorantes, perversos y entre sí divididos? Juzgué, pues, por mejor seguir á aquellos, y despreciar totalmente á estos.

18.<sup>a</sup> Muchas veces frecuenté de propósito las bibliotecas, tanto católicas como protestantes, y observé en las de los católicos tres géneros ó clases de libros dispuestos por

dilatadísimas séries, de los cuales, ni aun señal habia en las librerías de los protestantes entre los libros escritos por ellos. La primera de las dichas tres clases era ó se componia de vidas de Santos y Santas. Muchas de estas vidas eran de fieles de todos estados, esto es, eclesiástico, religioso y secular. Habia entre ellas vidas de innumerables santas vírgenes, de viudas santas, de obispos, de anacoretas, de religiosos, monjas, mártires, varones apostólicos, reyes santos y otros santos confesores: en las cuales vidas se contenian sus admirables y heroicas virtudes, inocencia de vida, santidad de costumbres, devocion con Dios, caridad con el prógimo y todas las perfecciones de la vida cristiana: sobre esto pensaba mucho, y concluia entre mí que aquella sin duda era la verdadera religion, en que hubo estas santas personas de tantas virtudes y tanta perfeccion, puesto que como dijo Cristo por San Mateo: *No puede el árbol bueno producir malos frutos; y que por sus frutos les conoceremos;* y reflexionaba de este modo: es así que todas estas santas personas vivieron y murieron en la fé católica romana: con que necesariamente debo inferir que la fé católica romana es la verdadera. La segunda clase tenía por título: *Libros ascéticos* (esto es, de contemplacion de cosas divinas); en los cuales se comprendian muy saludables doctrinas espirituales del ejercicio de las virtudes cristianas, de la perfeccion de la vida, de la imitacion



de Cristo, del desprecio del mundo y sus vanidades, del amor de Dios y caridad con el prójimo, del amor á los enemigos y perdon de las injurias, de la humildad profunda, de la castidad y pureza angélica del alma y cuerpo, de la conformidad de la humana voluntad con la divina, de la meditacion de los cuatro novísimos y gravedad de los pecados, y de la práctica de todo género de virtudes y devocion.

La tercera clase tenía por título *Teólogos morales*, los cuales tratan difusamente de la observancia de los diez Mandamientos y leyes divinas, de la restitucion de las cosas ajenas é injustamente poseidas, de la satisfaccion de los daños causados á otro por nosotros, del uso de los Sacramentos y su debida administracion, y de otras cosas pertenecientes á la direccion de la conciencia.

Mas en las bibliotecas de los herejes no pude hallar libros semejantes; no vidas de santos y de santas, porque todo el tiempo de su pretendida reforma ningunos Santos ó Santas tienen, siendo, como es ciertísimo, que hubo muchísimos antes de la tal reforma en las respectivas provincias ó reinos, especialmente en Inglaterra, los que despues no tienen, ni tampoco libros de contemplacion de cosas espirituales, porque sus libros nada contienen de perfeccion, que ni aun por el nombre la conocieron: nada de imitacion de Cristo, la cual dicen es imposible: nada del ejercicio de las virtudes y buenas

obras, que juzgan son inútiles para la vida eterna: nada de castidad y continencia, á cuyo nombre se horrorizan: nada de hacer penitencia, en lugar de la cual dicen basta que cualquiera crea que Cristo satisfizo al Eterno Padre por nuestros pecados. Teología moral no la hay entre ellos. pues enseñan que no pueden observarse los Mandamientos de la ley de Dios; que todos los pecados son iguales; que los pecados de los predestinados no se reputan por pecados en los ojos de Dios; que ninguno se condena sino por pecado de infidelidad, y otras cosas semejantes á estas, que la carne y sangre les sugieren y no les reveló el Padre celestial, y son principios, no de la vida espiritual, sino de la brutal, que dán ocasion á toda laxitud, vida licenciosa y libertinaje.

19.<sup>a</sup> Cotejé tambien los conciliábulos ó juntas de los hereges, especialmente aquellas en que se compusieron las confesiones augustana, helvética, ó suiza ginebrina é inglesa: los cotejé, repito, con los concilios generales y mas antiguos de la Iglesia católica romana. Mas, ¿qué comparacion podia haber entre la luz y las tinieblas? A los concilios generales ciertamente suelen convocarse los obispos de todo el mundo, los primeros teólogos de todas las naciones, legados y embajadores de reyes y emperadores; se tratan los negocios con mucha madurez, diligentísimo juicio, seria deliberacion, unánime acuerdo, ó decision de la controversia, y con general acepta-



cion de los fieles en todo lo decretado: se tardan años y años en su celebracion, para que las dudas se ventilen, examinen y resuelvan mejor, y una vez definidas, no se vuelvan á disputar mas. Pero, ¿qué sucede en los conciliábulo ó asambleas de los protestantes? Pongamos por ejemplo la junta ó asamblea tenida en Augusta ó Ausgbourg, en la cual se forjó ó decretó la confesion augustana: esta se compuso por una junta de pocos, y esos apenas tinturados en teología, y se escribió con grande aceleracion en un meson ó posada pública: asistieron á ella solo de una nacion, es á saber, alemanes, y en corto número, ya preocupados de otras erradas opiniones; hombres de espíritu altivo, entregados á la sensualidad y vida licenciosa: pocas ciudades y príncipes aceptaron dicha confesion, muchas mas la reprobaban, y se ha variado su contenido repetidas veces. Asi consideradas por una y otra parte todas estas cosas, ¿cómo no habia yo de asentir al juicio de aquellos católicos concilios generales, antes que al de estos ilusos, en la decision de todo lo perteneciente á la fé? (Continuará.)

## NOTICIAS GENERALES.

Dice el *Católico* del 17:

Ayer llegó á esta corte el P. Manuel Gil, de la Compañía de Jesus, que pasa de asistente de la provincia de España á Roma, y de cuyo arribo, á Cádiz en el buque-correo de la Habana dimos ya noticia no ha muchos dias. Acerca de su corta estancia en Sevilla,

y de su salida para esta corte, hé aquí lo que dice *La Paz* de Sevilla del 14:

«Salida. Ayer la ha verificado para la corte el R. P. Manuel Gil, de la Compañía de Jesus, de cuya llegada á esta capital dimos cuenta á nuestros lectores, habiendo dejado un testimonio de su notoria capacidad y admirables dotes en el panegírico de San Francisco Javier, que predicó en la Iglesia de San Luis en el dia de anteayer, aniversario de la canonizacion de aquel Apóstol de las Indias. Al escojido y numeroso auditorio, que escuchó tan brillante improvisacion, no dejaron de sorprender la destreza y soltura de un robusto jóven en los labios del anciano jesuita, antiguo catedrático del colegio de Segovia. Le acompañan en su viaje á Madrid el P. Domingo de Olascoaga, provincial de España, y el P. Ramon Garcia, eximio poeta y exacto conocedor de nuestra lengua.»

Leemos en el *Valenciano* del dia 11:

«Anteayer falleció en esta ciudad el muy ilustre señor don Vicente Llopis, dean de esta santa Iglesia, obispo electo que habia sido de Lérida, predicador honorario de S. M., comisario de la obra pia de Jerusalén, &c.»

Decia la *Correspondencia*:

«El magistral de la Iglesia catedral de Oviedo acaba de manifestar al gobernador civil de la provincia en comunicacion de 2 del actual que asociado de los catedráticos del Seminario Conciliar y de algunos otros dignos eclesiásticos, penetrándose de la suma escasez que aqueja á toda la provincia, y del alza que de dia en dia toman los cereales, han proporcionado algunos recursos para acopio de granos y poner una cortapisa á los logreros, espendiéndolos á precios módicos. Espone seguidamente haber comprado ya al administrador diocesano cuatrocientas cincuenta fanegas de trigo y escanda á ocho rs. copin, la primera especie y á nueve la segunda con objeto de venderlo al mismo precio á las clases menesterosas, contribuyendo los asociados con los gastos y bajas que acasione la espendicion, y añade por último que se halla en la provincia de Leon un socio con el fin de acopiar hasta dos mil fanegas mas de tri-



go, si le es posible facilitarlas, para atender al mismo objeto.»

Dece la *Epoca*:

«Parece se esperan las bulas para el restablecimiento de la Comisaría de Cruzada modificando en parte la naturaleza de este cargo antiguo en España.»

La *España* de hoy publica las siguientes noticias de Tierra Santa:

«El negocio de Butichela ha terminado de una manera estrepitosa. Persistiendo el señor Patriarca en su empeño de abrir en aquella aldea un establecimiento religioso bajo la dirección de clérigos seculares franceses, se encontraba á principios de Febrero en la misma situación que el primer día, es decir, sufriendo toda clase de injurias, y teniendo que vivir atrincherado en su casa para resistir, con auxilio de una de las parcialidades del pueblo, á los ataques de los villanos. Estos acometieron el 2 de Febrero por quinta vez el edificio en que se albergaba el prelado y aunque fueron rechazados, se temía que el día menos pensado volviesen á la carga. La obstinacion de Monseñor Valerga se explicaba por la esperanza que tenia de que viniesen de Constantinopla órdenes apremiantes. Conocia el giro que han tomado los negocios políticos en Oriente, y confiaba en que sus protectores los franceses no le abandonarían en una cuestion en que estaban comprometidos su amor propio y su dignidad patriarcal. Es de suponer que la diplomacia francesa habrá hecho en Constantinopla toda clase de esfuerzos para sacar airoso á su protegido; pero es el caso que, como el patriarca se habia entrometido en una cosa que no le incumbia, el resultado tenia por fuerza que serle adverso. Fundaba monseñor Valerga su pretension en un *firmán* que concede la ereccion de un templo católico en Butichela, de cuyo documento no se ha tenido noticia hasta hace poco, porque el cónsul de Francia lo habia guardado cuidadosamente. Precisados por último á exhibirlo, se ha visto que el *firmán* estaba cometido á los *frailes de la cuerda*, lo cual quiere decir, que si el señor patriarca no hubiese querido sustituir á estos con clérigos franceses, y no se hubiese mezclado

en lo que no le incumbia, nada hubiera pasado en Butichela, y el templo estaria abierto, porque la prudencia de los *frailes de la cuerda*, y el prestigio y autoridad moral de que gozan en aquellos paises, hubieran allanado todos los inconvenientes.—Así las cosas, recibió el Divan de Jerusalem una carta visual en la que se le prevenia que para evitar todo motivo de conflicto en lo sucesivo, exigiese del Patriarca una declaracion en que se comprometiese este á no abrir capilla en Butichela, y á no hacer prosélitos entre los griegos cismáticos. Coincidiendo esta respuesta con el quinto asalto de que hablamos arriba, no prestándose el Patriarca á dar la declaracion que se le pedia, y no habiendo conseguido el cónsul francés, M. Botta, que el divan acogiese sus reclamaciones con motivo del ataque de Butichela, declaró que suspendia sus relaciones, y marchándose en busca de Mons. Valerga, ambos se retiraron á San Juan de Judea y de allí á Jafa, de donde pensaban pasar dentro de pocos dias á Beirut. En Jerusalem se creia que el patriarca no volveria, pues habia antecedentes para presumir que la Santa Sede estaba muy lejos de aprobar estas escenas de violencia y estrépito á que no estaban acostumbrados los católicos. Hablando del carácter y de las prendas del patriarca, nos dice uno de nuestros corresponsales, que es un eclesiástico de instruccion y celo; pero que faltándole la esperiencia que dan los años, y habiendo llegado sin el menor conocimiento de las cosas de Tierra Santa, y con el propósito de atender muy particularmente á los intereses y pretensiones de los franceses, habia cometido graves errores, cuya enmienda costaria mucho tiempo y trabajo. Su empeño, sobre todo, de anular la influencia que secularmente vienen ejerciendo los *frailes de la cuerda*, le ha hecho incurrir en grandes desaciertos. Por lo que respecta á España, sabido es que tenemos muy graves motivos para lamentarnos de las medidas del señor patriarca.

»El 19 de Enero se reunieron los religiosos de la observancia de San Francisco en congregacion para la eleccion de cargos y oficios. A consecuencia de los nombramientos hechos, la Custodia de Tierra Santa ha quedado organizada del modo siguiente:—*Custodio*. Reverendísimo P. Fr. Bernardino de Montefranco, italiano (reelecto).—*Vicario custodial*. M. R. P. Fr. Antonio de la Trans-



figuración, de la provincia de Castilla la Vieja.—*Procurador general*. M. R. P. Fr. Sebastian Vehil, de la provincia de Barcelona (reelecto)—*Vice-procurador general*. R. P. Fr. Antonio Revilla, de la provincia de Castilla la Vieja.—*Secretario de la Custodia*. R. P. Fr. Juan Ponzó, italiano.—*Discretos*. R. P. Juan Marcó, de la provincia de Mallorca; R. P. Fr. Jaime Radó, de la provincia de Barcelona.—Hay otros tres *discretos*, de los cuales dos son italianos, y el tercero austriaco.

De dos de los religiosos cuyos nombres preceden, el vicario custodial y el vice-procurador, podemos dar algunas noticias personales, que esperamos no desagradarán al lector. El primero se hallaba al tiempo de la esclaustración en el convento de San Diego de Valladolid, uno de los de la reforma de San Pedro Alcántara. En esta ciudad gozaba de gran fama de virtud y piedad. Las discórdias civiles le obligaron á emigrar y en París, donde ha vivido por espacio de bastantes años, era muy conocido entre los españoles por su ardiente caridad. Sin embargo de la buena posición en que se encontraba, el deseo de vivir en el claustro le indujo á marchar á Palestina. Este religioso conoce profundamente todo los asuntos relativos á los Santos Lugares, por haber intervenido en las negociaciones que el gobierno español entabló en Constantinopla en 1830.—El P. Revilla procede del convento de San Francisco el Grande, de Valladolid. En 1850, hallándose sirviendo un curato en el obispado de Osma, se resolvió á pasar á Tierra Santa, embarcándose en el puerto de Valencia. Desde entonces ha permanecido en el convento de Alejandría.

Uno de nuestros corresponsales nos habla de un semiconflicto, que aumenta el catálogo de los que á cada paso están ocurriendo en las cosas de Tierra Santa, y que proclaman la urgente necesidad de arreglarlas definitivamente. Parece que en Noviembre del año último se dirigió el señor Golfanguer al Discretorio, reclamando, en virtud de lo dispuesto en la cédula del señor don Carlos III, la remisión de las cuentas desde el año de 1835. Parecióle desde luego muy extraño al

Discretorio, según nos aseguran, la invocación de la Real cédula, siendo así, que ni la comisaría de los Santos Lugares está regida y organizada en los términos que dispuso aquel piadoso monarca, ni se observan la mayor parte de sus disposiciones. Además, como en los años de 1835 á 1844 la comisaría de Madrid no ha remitido limosnas á Tierra Santa, se encontraban perplejos los religiosos sobre las cantidades á que debían referirse las cuentas reclamadas. Aun cuando hubieran podido allanar todos estos obstáculos, tropezaron por último, con uno que para el Discretorio era insuperable. Consistía, en que la congregación de *Propaganda Fide* se ha reservado en sus últimos decretos el conocimiento de todo lo perteneciente á cuentas. Nuestro corresponsal añade que en este sentido ha contestado la Custodia en el mes de Enero del presente año al señor Golfanguer. Nosotros nos limitamos á referir sencillamente el hecho, dejando á la ilustración del señor ministro de Estado, que calcule y pese los gravísimos inconvenientes que está produciendo la falta de organización, bajo la jurisdicción competente, de los establecimientos dependientes de los Santos Lugares.»

#### ANUNCIO.

Novísima Biblioteca de predicadores, por el presbítero D. Juan Troncoso. Se ha publicado el tomo primero de la primera serie que contiene treinta y cinco discursos sobre asuntos del mas alto interés, y el primero de la segunda serie, que comprende una cuaresma entera y varios sermones de Semana Santa. Véndese cada tomo á 22 rs. á la rústica y 27 en pasta en Madrid «calle de Valverde núm. 24.» Los SS. de provincias los recibirán inmediatamente por el correo francos de porte, remitiendo 25 rs. por cada uno en libranza á favor del autor.

ASTORGA.—1854.

IMPRESA DE CULLON, PRIETO Y COMPAÑIA;